



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:31823

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Santander, Bucaramanga**:

PERFIL:

Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con seis (6) meses de experiencia laboral.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar atendiendo las solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes, , 2) Apoyar adelantando las visitas de seguimiento y de Inspección, Vigilancia y Control-IVC a establecimientos registrados y no registrados que comercializan insumos veterinarios y material genético animal, , 3) Apoyar ejecutando los muestreos de medicamentos veterinarios y alimentos para animales de acuerdo con las directrices que emita la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, , 4) Apoyar adelantando las auditorias para la certificación de las Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y de seguimiento, de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes, Siempre que haya recibido el entrenamiento como auditor,, 5) Efectuar la toma de muestras del plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, así como del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con las directrices de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios,, 6) Adelantar la socialización y divulgación de las normas vigentes en insumos veterinarios e inocuidad en la producción primaria, previa coordinación con el supervisor del contrato, , 7) Presentar los informes solicitados con la periodicidad acordada con el supervisor del contrato.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2022

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:31823

